

## DE INTERÉS PARA MELILLA

# La concesión Rius en el Congreso

### Discurso del Sr. Azcárate

#### Antecedentes

El Sr. AZCÁRATE: Señores Diputados, hace cuatro ó cinco meses vino á Madrid una Comisión de la Cámara de Comercio de Melilla y hubo de ver á algunos Diputados, y por consecuencia de aquellas entrevistas, el Sr. Llorens, de acuerdo con el Sr. Senante, el Sr. Lerroux y el que habla, pidió al Gobierno el expediente del Ministerio de Fomento relativo á la concesión de depósitos comerciales en favor del Sr. Rius y Torres, y el que obra en el Ministerio de la Guerra, y para que puedan volver estos expedientes á los respectivos Ministerios, puesto que están en tramitación, he de interponer al Sr. Ministro de Fomento, porque, á ello me obliga el reglamento, y porque, además, había advertido ya al Sr. Gasset de que deseaba explicar esta interposición.

En 1903, siendo Ministro de Fomento el señor García Prieto, dirigió una circular á las Cámaras de Comercio, en la cual preguntaba varios particulares respecto del modo de promover el movimiento mercantil en África y sobre todo planteando la cuestión de si sería más conveniente hacer la concesión á varias Compañías ó entidades, ó sería mejor otorgarla á una sola. Alguien, persona muy indicada para ello, hubo de contestar que era preferible que fueran varias y no que fuera una sola.

Recordaré que en 1907 el Sr. Alendanzar, siendo Ministro de Estado presentó aquel proyecto de concesión de 500.000 pesetas á una Compañía que tenía este propósito, y todos conocéis la suerte de degradada, á menos á mi juicio, que tuvo aquel proyecto.

#### La Ley de 1910

El Sr. Calbetón publicó un real decreto creando en Melilla la Junta de Fomento con grandes atribuciones de ese género u otras parecidas, y en su tiempo se dictó la ley de 27 Diciembre de 1910, que tiene tres artículos, uno de ellos indiferente.

El art. 1.º dice así: Las solicitudes de particulares, entidades ó Empresas españolas que tengan por objeto construir en el mar ó en las playas ó terrenos contiguos y con destino al servicio particular ó público, salinas, depósitos comerciales de carbón y otros análogos en las posesiones españolas de África, se resolverán en Consejo de Ministros, por ponencia, de la que formarán parte necesariamente los Ministros de Guerra y Marina, y se otorgarán y negarán por Real decreto, referendado por el Ministro de Fomento.

Bólo quiero llamar la atención sobre el hecho de que aquí se habla de depósitos comerciales y por un error extraño en una ley se señala un trámite como trámite interviniente, la ponencia de tres Ministros, los de Fomento, Guerra y Marina, y esto es notable también por otra cosa, pues claro está que aquí no se trata de nuestras posesiones de Occidente de África, esto se refiere al Norte de África, porque si se refiriera al Occidente habría entrado en la ponencia el Ministerio de Estado que no entra.

#### Solicitud del Sr. Rius

Había en el Ministerio de Fomento seis u ocho solicitudes con anterioridad á la fecha de esta ley, pidiendo con arreglo á las leyes que regían en la Península, especialmente con arreglo á la ley de Puertos de 1890, ciertas concesiones, y entre esas solicitudes figuraba una del Sr. Rius y Torres.

Pero del Sr. Rius y Torres figuraban en un expediente cuatro solicitudes, una de ellas es muy anterior, la segunda del día antes de la fecha de esta ley, y la tercera de dos días después de la fecha de esta ley. Aquellas solicitudes parecen que estaban sin curso, que no había expediente; el 27 de Diciembre de esa fecha de la ley; el 28 dirigido el Sr. Rius y Torres una instancia, y el 30 de Diciembre se leicia el expediente y lo ícicia el Negociado, haciendo notar que esa solicitud no era admisible, por ser, ante todo, contraria al art. 44 de la ley de Puertos de 1890, que prohibe la concesión de monopolios, y en esa solicitud se pide un monopolio, aunque de una manera un poco extraña, porque se pide diciendo que si algo se concede á alguien, ese alguien deberá indemnizarle de todos los gastos hechos, y además no se determinaban concretamente los terrenos que se pedían, y, por último, se afirmaba que el procedimiento no se había modificado por la ley de 27 de Diciembre de 1910, sino que seguía rigiendo la ley de Puertos de 1890 y la Instrucción de 1833. Esto decía el Negociado; se conformó con la nota el director y luego viene una contranota, cuya firma no he logrado descifrar, en que se dice que paso este expediente al Gobierno para que informe sobre el expediente.

lado. Se reunió el Gobierno, y aquí viene uno de los puntos más delicados de este expediente: el de la ponencia de los tres Ministros, porque en la resolución, por virtud de la cual se hizo la concesión, no aparecen ni se nombran. En otro acuerdo posterior, para la localización y determinación de los terrenos, se habla sólo de Guerra, y para resolver sobre esto se habla de una ponencia que no creo que sea la que dice la ley. Cuando una ley exige una ponencia parece que pide un trabajo independiente, dotado, con más garantías, y ahí sólo figura como ponencia unas cuantas líneas del Ministerio de Fomento.

#### El concurso

Entonces no se resolvió nada sobre el procedimiento; se resolvió una cosa extraña, que sin duda era mejor la proposición del Sr. Rius y Torres, pero que quizá convenía abrir una especie de concurso por si ésta le mejoraba y se abrió esa especie de concurso, y digo especie, porque es un concurso algo extraño.

Al final, con motivo de un dictamen que está sobre la mesa, tendré ocasión de hacer notar el contraste que hay entre esta concesión y lo que dice ese dictamen. Se acuerda la publicación de las bases y no se dice más que esto, fíjese el Sr. Ministro de Fomento en el epígrafe, que es expresivo: «Bases para el establecimiento de depósitos comerciales» (no para esas cosas de que habla la ley) y de carbones en la costa Norte de África.

Esta es el epígrafe. El Sr. Rius en su solicitud pedía todas las posesiones de África, pero la nota del Negociado habla siempre de la costa Norte de África, la ponencia real ó sup. esta, habla también de la costa Norte de África y lo decisivo en el anuncio de estas bases es la costa del Norte de África, notado bien. Luego vienen cuatro bases lo más sencillas del mundo, ya tendré ocasión cuando se discuta el dictamen de decir que éste debía hacerse de un modo más serio, más formal. No dicen más que lo siguiente: 1.º Se admitirá proposición alguna en que se solicite ser español todo el capital de las entidades proponedoras. 2.º Quedan éstas en libertad para ofrecer cuantas condiciones estimen convenientes para los fines de esta concesión. 3.º El Gobierno se reserva la libertad de desear todas las proposiciones, ó de aceptar la que á juicio del Consejo de Ministros reuna condiciones más favorables para los intereses de España en África. 4.º La concesión se otorgará, previa los trámites fijados en la ley de 27 de Diciembre de 1910.

#### Un vicio de nulidad

Esa ley no tiene más trámites que los de demostrar la importancia de los firmantes; por eso dice el Negociado que debía estar vigente la tramitación de la ley de Puertos del 80 y la Instrucción del año 83. Se publica en la «Gaceta» y se presentan las solicitudes, una de ellas la del Sr. Rius, exactamente igual á las anteriores, y el Gobierno resuelve que ésta es la que debe merecer la preferencia, y como que esa acuerdo no sé que se haya tomado ni de palabra, y digo esto porque habiendo pasado al Sr. Ministro de Fomento que remitiera esa ponencia de los tres Ministros, me dijo que no existía ningún antecedente en el Ministerio, que quizá de viva voz se decía en el Consejo de Ministros. Aquí no consta ni de viva voz, ni intervinieron para nada la ponencia de los tres Ministros; pero hay un preámbulo sobre el cual voy á decir muy pocas palabras. Dice así: «Vistas las instancias presentadas en solicitud de depósitos comerciales y de carbones y otros servicios de carácter público en África...» (aquí sólo se trata de depósitos comerciales), «...de notoria ventaja para el Estado entenderse con una sola entidad.» (Para realizar obras mercantiles en las posesiones de África no sé qué ventajas tiene el entenderse con una sola entidad.) Dice luego: «Sobre la base esencial de que el capital que se emplee sea español.» Está bien que se hable de capital español cuando se trata de Compañías anónimas, de asociaciones nominativas, etcétera, etc.; pero en este caso no era necesario. La convocatoria establece como base que el capital debe ser español, quedando el proponente en libertad... etc. ¿Qué razón hay aquí para dar la preferencia al Sr. Rius y Torres? Pero dice, fíjese el Sr. Ministro de Fomento: «Considerando que de las tres proposiciones presentadas concurriendo al llamamiento de capitales, solo la suscrita por el Sr. Rius y Torres tiene el carácter de verdadera generalidad, puesto que se extiende á todas las posesiones españolas de África, requisitos que no reúnen las otras dos.»

¿Cómo lo han de reunir, si la ley no lo dice y en el anuncio para la subasta se habla de posesiones del Norte de África? Y eso es un vicio de nulidad, defecto grave del concurso.

#### «Entrepuerto» y Monopolio

Se hace la concesión, y también es una razón que no me parece de gran peso, porque dice: «que es indudable garantía de acierto en la elección el hecho notorio de la mayor antigüedad; y por ende conocimiento más experimentado de la vida mercantil en aquella zona de la entidad Rius y Torres.»

Se habla de una entidad, y después se habla sólo de una persona, y á esto se hace la concesión según resulta en la «Gaceta».

Dice así: «Se otorga á D. Trinidad Rius y Torres, vecino de Barcelona, con arreglo á lo que tiene solicitado en su instancia proposición en todas las posesiones españolas de África.»

Claro, dirán los otros proponentes, si hubiéramos sabido esto, hubiéramos hecho otra proposición y hubiera intervenido el ministro de Estado en esta ponencia, porque le tocaba á él. Se habla luego de que hay que andarse con cuidado para no perjudicar la defensa nacional, sin preocuparse de que pueda perjudicar los intereses de Melilla y Ceuta.

En el sexto se dice que: «el concesionario quedará obligado á construir, dentro de la demarcación que se le otorgue los depósitos ó almacenes «ad hoc» que considere necesarios el Ramo de Guerra, siendo en este caso de cuenta del Estado el pago, en la forma que se estipule, de las cantidades necesarias para su realización. Estos edificios quedarán, una vez construidos, de la exclusiva propiedad y á disposición del Estado.»

¿Pues, no faltaría más que después de pagar no fuera suyo!

Pero viene el séptimo: «Se entiende por «entrepuerto» libre ó «depósitos comerciales...» ¿Por qué no se habla solo de depósitos comerciales, como en la ley, y otro de traducción, por qué no se traduce por otra palabra equivalente, española, en vez de usar la francesa? ¿Por qué no se ha dicho almacenes ó depósitos francos como en ese proyecto que está sobre la mesa, de que luego me ocuparé? Por qué eso no estaba en la ley. Aquí falta esa condición; pero luego lo explica porque sigue diciendo: «que ellos en los que el concesionario no sólo puede recibir las mercancías en calidad de depósito, prestando el canon establecido, sino que también en consecuencia y tránsito para su rembarque á cualquier otro punto, ó para su venta, cambio ó transformación.»

Como quien no dice nada. ¿Qué de extrañeza es que se dijera que el Sr. Rius, por este camino, ha de ir á realizar su plan por una serie de industrias que nos seruirán á todos porque esto es un depósito franco?

Y luego viene otra cosa tan grave como esa, que ella que ya respaldaba al jefe del Negociado: «Sólo podrán otorgarse concesiones iguales ó similares á la presente cuando ésta incurra en caducidad por el transcurso del plazo á que se refiere la cláusula anterior.» Es decir, el monopolio.

Por el momento el «entrepuerto», que se dice libre, en el extranjero está sostenido por el Estado, y tiene entrada en él todo el mundo. Y esto es perfectamente ilegal, porque el art. 44 de la ley de Puertos del 7 de Mayo de 1890 dice así: «Corresponde al Ministerio de Fomento otorgar las autorizaciones, oyendo á las autoridades de Marina para construir dentro de la mar ó en las playas ó terrenos contiguos y en los puertos y con destino al servicio particular ó público, muelles, embarcaderos, astilleros, diques flotantes y demás obras análogas, complementarias ó auxiliares de las que existen para el servicio de un puerto. Estas autorizaciones no constituirán monopolio y podrán, por lo tanto otorgarse varias para obras de la misma especie en un mismo puerto, playa ó trozo de costa, siempre que con ellas no sufra menoscabo el derecho público.»

Es decir, que está terminantemente prohibido, además de que el monopolio, aunque no estuviera terminantemente prohibido, no estando autorizado, se entiende que está prohibido.

Pero aquí ganando se anunció, cuando se dijo que se iba á conceder en primer lugar, se trataba de las posesiones del Norte de África, y en la concesión resultan todas, resulta lo que llama la ley un depósito comercial, un «entrepuerto» y un monopolio. ¿Cómo es posible que esto ocurra? ¿Cómo es posible que esto se sostenga?

#### Otros vicios de nulidad

Ahora bien; esta concesión tiene, á mi juicio, los siguientes vicios de nulidad: primero, ese requisito de la ponencia de los tres Ministros.

Porque pasa una cosa muy singular, Sres. Diputados, y es que ahí están dos expedientes de Guerra, con una serie de tramitaciones; pero uno se refiere á Melilla y otro á Ceuta, y hay comunicaciones del capitán general para la determinación de los terrenos. Esto ocurre con fecha 18 de Febrero, según dice la nota, cuya fecha acaso está equivocada, y en 13 ó 14 de Marzo, el Ministerio de la Guerra se dirigió al de Fomento diciéndole: «Cuidado, que al Ministerio de la Guerra le corresponde entender en eso.» Y habiendo sido ponente en Febrero el Ministerio de la Guerra, ¿cómo en Marzo se podía eso? ¿No es esto sospechoso?

Además, no quiero molestar á la Cámara con detalles de las relaciones de los capitanes generales al Ministerio de la Guerra y con los informes de los Ingenieros, unas veces favorables y otras adversos. Tampoco quiero decir nada de la falta de informes de la Cámara de Comercio, del Consejo de Defensa, del Consejo de Fomento, de la Junta de Arbitrios. La Cámara de Comercio intervino, sí, pero fué para protestar, y tres de esas entidades mandaron sus representantes á Madrid para lo mismo.

Además, uno de esos informantes hizo notar que, entre esos terrenos concedidos al Sr. Rius, había algunos que estaban en duda, y otros en usufructo, lo cual podría ser grave por dar lugar á indemnizaciones, y el Ministro de la Guerra ordenó al Capitán General que el asesor informara sobre todo esto, y debe estar pendiente ese trámite.

Es el segundo vicio la extensión indebida á todas las posesiones de África, cuando es indudable que sólo se refería á las del Norte. ¿En nombre de qué derecho se extendió á todas? ¿Cómo se puede hacer eso? Tercer vicio. Lo de la transformación. El Sr. Ministro de Fomento sabe bien las dificultades á que ha dado lugar la concesión de puertos francos por el temor de la transformación, y aquí, como quien no hace nada, se concede la transformación.

Cuarto vicio. El monopolio, incompatible, repito, con la ley de Puertos y con todo lo que he dicho. El Ministro de Fomento conocerá bien este proyecto, puesto que es suyo; pero quizá no lo conozcan tanto los Sres. Diputados.

#### Procede la nulidad del concurso

Hay un dictamen que lleva fecha 3 de Junio de este año, titulado: «Dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley facultando al Gobierno para conceder el establecimiento de depósitos francos en los puertos que ora convenían y con determinadas condiciones.»

Aquí ya se emplea lo de la franqueza; no se dice «entrepuerto», como antes, y se determinan condiciones.

¿Buenos los Sres. Diputados lo que exige esta ley para esto? Ya han visto la modestia de las bases, de los artículos que comprende el anuncio. No se pide nada, no se exige ningún límite. En cambio, este proyecto de ley determina como el Gobierno puede hacer esta concesión, quién la ha de hacer y las condiciones necesarias para ello, y luego las nuevas mercancías que podrán tener los depósitos francos y las cosas que de ninguna manera podrán estar; y á propósito de la transformación, dice este proyecto que el Gobierno podrá ampliar la concesión á las operaciones de transformación siempre que se publique la petición en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y no se formula reclamación alguna dentro del plazo de un mes á contar desde el día de dicha publicación. Es decir, aquí se sale al encuentro de la objeción que se hace, sobre todo por parte de los proteccionistas y de los industriales, respecto al peligro que tienen los puertos francos; se distinguen como es necesario previendo el caso de que pueda ser necesaria la transformación para ciertas operaciones; pero no se pone esta trab. Por eso valía la pena de haber dicho previamente á los proponentes todo lo que después se viene á conceder; porque si se hubieran entendido de que podían transformar y de que era un monopolio, y de todas esas cosas, ¿quién sabe lo que hubiera pasado?

Estas son las condiciones de este expediente y de la concesión, y yo creo, Sr. Ministro de Fomento, que esto implica manifiestos vicios de nulidad, y que lo que procede es declarar lesiva esa autorización y la nulidad de lo hecho.

#### Discurso del Sr. Gasset

El Sr. Gasset: Reduce su discurso á sostener que su intervención en el asunto se limitó al anuncio del concurso y de la adjudicación, cumpliendo los trámites reglamentarios. Expone también que constituye un acierto de su digno antecesor el Sr. Calbetón, que la Cámara votara la ley que ha establecido las bases para la constitución de organismos que estén completamente á la devoción del Gobierno para el desarrollo de los intereses comerciales en nuestras posesiones de África.

### Discurso del Sr. Villanueva

#### Alcance de la Ley de 1910

El Sr. Ministro de FOMENTO (Villanueva): Dispénsame el Sr. Azcárate que haga uso de la palabra ahora, antes de que S. S. rectifique, á fin de que pueda contestar también al Ministro de Fomento ó hacerle las rectificaciones que estime oportunas, porque yo deseo fijar mi posición en este asunto, que desde luego ha de ser muy especial, porque se trata de algo que he encontrado ya resuelto, aun cuando tenga que intervenir á una manera activa y eficaz en su realización.

Yo empiezo por creer, ó, por mejor decir, yo creo que la ley de 27 de Diciembre de 1910 no tuvo más alcance que el de variar la forma en que había de resolverse la concesión de terrenos en el Norte de África. Se trataba, y se trató durante bastante tiempo, respecto de esos terrenos situados en el Norte de África y alrededor ó dentro de nuestras plazas fuertes africanas, de algo que, en efecto, reviste caracteres especiales de alguna mayor gravedad que todas las concesiones que se puedan hacer conforme á la vigente ley de Puertos, á la legislación ordinaria común, que tiene la Nación en la materia, y por eso se estableció que hubiera de hacerse por acuerdo del Consejo de Ministros, mediante la triple ponencia de los Ministros de Fomento, Guerra y Marina. Pero á mi juicio tiene razón el Sr. Azcárate; yo lo he entendido siempre así, que quedaba vigente el procedimiento establecido en la ley de Puertos, á la cual no se puede faltar. Pero, en fin, esta es una opinión. No se practico esto; yo lo reconozco. Además está en el expediente y sería inútil que yo no lo dijese.

#### Su norma de conducta

Se siguió el procedimiento del concurso, se celebró como ha expuesto el señor Gasset, se hizo, mediante él, una adjudicación, y es claro que, cumplido este trámite y con los posteriores del acuerdo del Consejo de Ministros y de la localización, hay una liguidad creada. Yo, desde luego ante la Cámara tengo que declarar que he de ajustarme á ello, aun cuando (y esto es lo que como indicaba al principio, renuncié á ninguno de los medios que tengo en las leyes, con los cuales creo que puedo defender los intereses públicos) si fuese indispensable; porque considero que lo ha obrado perfecta y correctamente todo el que ha intervenido en el expediente y ha contribuido á formar esta legalidad, estimando además que obra movido por el mejor deseo para llegar al fin que indicaba el Sr. Gasset, y que desde luego está en las páginas del expediente de obtener el auxilio de entidades ó de particulares; pero, en fin, si quien continúa con medios para contribuir al desarrollo de la riqueza y de abrir un campo de explotación y de vida, de que se carecía, yo no puedo cerrar los ojos á la luz y negarme á ver que cuando se trata de llevar á la práctica esta concesión, se pueden ofrecer dificultades que nos obliguen á examinarlas y á pensar en lo que es preciso hacer, para la mejor conveniencia del Estado.

#### Extremo á resolver

Empecemos por la que indicaba el señor Azcárate, que son comprendidas las posesiones todas del Occidente de África? Pues esto no ha sido reconocido verdaderamente por el Gobierno, ni lo será sino después de maduro examen, mediante informes que creo que hay la inclinación y la necesidad de reclamar, y por consiguiente, este es un primer punto que queda en suspenso.

#### El caso de Ceuta

Después, si tratáse de hacer la localización, mejor dicho, de tomar la posesión en Ceuta, se ha encontrado ya algo con que, por lo visto, no se contenta, que existiera cuando estaba en el acto; es decir que el terreno estaba repartido entre colonos, los cuales tenían un derecho especial, que no puede desconocerse. Sobre todo, creo que es necesario examinar que suerte van á correr, no pasándolos, como vulgarmente se suele decir, por ojo, nada más que para llevar adelante una concesión que se realizó sin conocimiento de la existencia de ese estado legal, más ó menos discutible; pero un estado que tiene algo de legal.

Pues bien; hay una circunstancia que seguramente ha notado el Sr. Azcárate, me ha parecido que se desprendía de sus palabras, circunstancia que el Gobierno no pudo tener en cuenta cuando resolvió; porque en este expediente, como en otros, hay esos pequeños accidentes que, sin embargo, vienen á constituir algo que podría traducirse, ó en vicio de nulidad, ó en causa de rescisión, por haber tenido oculto ó no haber presentado á tiempo lo que se de-

bido ofrecer al Gobierno como elemento para la asociación.

Me refiero á los informes que, con la misma fecha ó fecha de un día posterior á la del acta de localización, constan en el expediente, informes en los cuales se hace constar lo que se debió decir en las actas de localización y se omitió. ¿No lo recuerda el Sr. Azcárate? (El señor Gasset pronuncia palabras que no se perciben claramente.) No; el Sr. Gasset me hace notar que, en efecto, las actas de localización están en perfecto acuerdo con las de Melilla; no, pero, en fin, no se refieren á la defensa nacional; en cuanto á eso, están de acuerdo, no respecto á intereses económicos y del Estado, etc., etc.

Pero lo que yo hago notar, fíjese el señor Gasset, es que al lado de la conformidad en que aparecen ambas autoridades en el acta, que es lo que tenía presente el Gobierno para resolver, vienen en un expediente informe, algunos de ellos de bastante gravedad, en donde se hacen alegaciones, para indicar que es completamente contrario al interés del Estado y al interés público el que se hagan esas concesiones, sobre todo que se hagan esas localizaciones. Y porque ocurrió esto con los colonos, nos encontramos así con esa dificultad.

¿Cuál es la suerte que debe correr el derecho de esos colonos? Recordando la forma en que obtuvieron esos colonos, nos encontramos con que esos terrenos les eran concedidos, con esta condición: cuando para la defensa militar, en caso de guerra, y por necesidades militares, en cualquier momento ó por necesidades del Estado, se reclamara la ocupación de esos terrenos por el ramo de Guerra, no tuviera derecho á indemnización de ninguna clase. Pero yo pregunto: ¿es una necesidad de este orden militar, es una verdadera necesidad de la defensa pública, el hacer cesión de esos terrenos á un concesionario? No me negará la Cámara que esto se presta á grandes dudas, porque el Estado tenía derecho á la reversión y á la ocupación inmediata, en caso de guerra, por necesidades militares públicas, manifestadas del Estado, directas suyas, pero para hacer una concesión, ¿cómo disponer á los que ya estaban prestando el servicio de colocar su trabajo, su capital, grande ó pequeño, en aquellos territorios y dárseles á otro sin concederles indemnización de ninguna clase? Y esto es lo que está en pleito también.

#### La localización de Melilla

Después, y dejando esto porque no me atrevo á insistir más y á extenderme más por el estado de la Cámara, por el tiempo y por otras circunstancias, y el silencio no ha ocurrido porque por la brevedad en que he de marchar, acaso mis palabras se presten á confusión; pasando á otro punto, con relación á Melilla, yo no puedo menos de considerar, lo digo con toda sencillez, que así como decíar que no encuentro en la forma y manera como se ha tramitado este asunto nada que sea reprochable desde el punto de vista legal, y, por consiguiente, que para atascarlo de cualquier manera que sea, y expongo aquí el propósito, sólo la forma legal establecida será lo posible, así digo que el poner en práctica, al realizar estas concesiones, se van viendo dificultades que no se pudieron tener en cuenta entonces y que merecen la atención, como la tendrán, del señor Ministro de Fomento y del Gobierno para considerar bien qué es lo que se hace.

Refiriéndonos, como decía antes, á Melilla. Resulta que la localización se ha hecho de una manera tal que vendrá á inutilizarse por completo todo el esfuerzo, todo el sacrificio que ha hecho el Estado para las obras de un puerto, porque la demarcación, la localización se ha hecho, y los que conocen Melilla fijense bien en ello, señalando la Punta Florentina, desde donde arranca el rompeolas del puerto que se está construyendo, hasta el término del muro Este, Puerta de Santa Bárbara, plaza del General Macías, que es donde continúa el puerto, porque en realidad no termina allí, y así resulta que el terreno robado al mar es precisamente todo el litoral, toda la zona de servicio del puerto. Es imposible que se haya podido conceder esto con arreglo á esa ley, ni por el procedimiento que se ha seguido, y, sobre todo, que esa haya podido ser la intención del Gobierno, porque jamás lo habría hecho; de eso creo que puedo responder como de mí mismo, y aun más que de mí mismo.

#### Hay que ajustarse al interés público

Por eso, como todo esto está salvado en la concesión, porque se ponen todas esas condiciones, la de poder ser perjudicial al interés público, é incluso al orden, al desarrollo de la población y al zona de servicio del puerto, yo considero que todo esto requiere examen, y si es preciso, de parte del Gobierno, re-

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

De nuestros Corresponsales en Madrid, Provincias y Extranjero

solución. En ello no puede haber ningún inconveniente, porque no se ha tratado de realizar alguna obra en campo completamente conocido, donde hubiera una obligación de medir todas las consecuencias hasta el último extremo y de la manera más exquisita. Esto, aun cuando se haya pretendido hacer en un caso solo, en todo lo que se refiere a las plazas nuestras de África y a los problemas de Marruecos, no se podría realizar de ese modo y habría de quedar siempre un límite prudencial para la acción posterior, mediante lo cual se modificó lo que no resulte que esté bien hecho, ó mejor dicho, lo que, aun estando bien hecho, tiene que producir consecuencias que sea preciso moderar, ó modificar, ó suprimir por cualquiera de los modos posibles.

Puesto de Socorro, en donde los señores Viñas, y González, arrieron a Saturnino de una herida contusa, de uno y medio centímetros de extensión, en la parte externa de la región superciliar derecha, que fué estafizada de pronóstico reservado. Los contentientes fueron llevados después a la presencia del señor Juez de guardia.

Los Juegos Florales

El tema señalado por el Círculo Mercantil, es el siguiente: Proyecto de colonización agrícola en el Rif, que propuso el socio del mismo é ilustrado Director de «Pro Patria» don Francisco de A. Cabrera. Concede dos premios: una medalla de oro y otra de plata. Agradecemos al Círculo Mercantil su atención al acceder a nuestro ruego, y al señor Cabrera el valioso concurso de su culto semanario «Pro Patria.» Mañana publicaremos la convocatoria de la fiesta.

Grandes Almacenes LA RECONQUISTA

Acaban de recibirse una importante partida de Gramophones

Nuevos modelos á precios inaccessibles.

Por 100 pesetas un elegante GRAMOPHON con VEINTE DISCOS de doble cara á elección del comprador y una caja de agujas.

Gran surtido en Discos de todas clases

ENGLISH LESSONS

GARANTIZO la enseñanza COMPLETA de este idioma en 75 LECCIONES. Informarán kiosco del Sr. Ruiz Calle Chacel.

DE TEATROS

Por enfermedad de la Sra. Carraen Guardó, hubo que suspender anoche la representación de «Cavalleria Rusticana» y de «La Tierra del Sol»...

A bocado limpio

Saturnino Martínez Albedalero y Bonifacio Andujar, son dos esclavos del pescante, que desde que amanece hasta bien entrada la noche, permanecen en la Plaza de Santa Barbara, á disposición de los que deseen utilizar sus respectivos carruajes.

Entre Saturnino y Bonifacio, reinó siempre la mayor armonía. Pero la «entente cordiale» que ambos mantenían, quedó rota ayer mañana, por diferencias de criterio en la manera de apreciar ciertas cuestiones, que no consideramos necesario consignar.

Y surgió el altercado, y tras las palabras del peor gusto vinieron las amenazas, que pronto se convirtieron en hechos.

Los dos aurigas, descendiendo de las alturas en que manejan la fusta, se acometieron con gran encono, primero á botifetas y cachetos, y después... después Bonifacio propinó á su rival un modisco, que hay que reirse de los perros sin bozal.

Varios compañeros y el guardia urbano de servicio en dicha plaza, pusieron término á la contienda, separando á los cocheros, y conduciéndolos al

Noticias militares

Recompensa Se ha dictado R. O. confirmando la concesión de la cruz roja del mérito militar al indígena El Kalhen, Jefe de la yema de Bu-Aix, por su comportamiento en los combates librados del 22 al 27 de Diciembre.

Herradores

El herrador del Regimiento de Cazadores de Tardit, Juan Florido Santos, pasa á prestar sus servicios al escuadrón de tropa de la Academia de Caballería y el de segunda clase Salvador Taberner, es destinado del octavo Regimiento montado al de Montaña de Málaga.

A la Escuela de Guerra

Se ha concedido ingreso en la Escuela Superior de Guerra á los siguientes oficiales:

Cinco capitanes, diez primeros tenientes y quince segundos del Arma de Infantería.

Tres primeros tenientes y dos segundos de la de Caballería. Un Capitán, de Artillería. Un capitán y un primer teniente, de Ingenieros.

De ellos pertenecen á esta guarnición el capitán del séptimo regimiento de Ingenieros D. Fernando Falcó Bécas; primer teniente del regimiento de Extremadura señor Alarcón; de la brigada Disciplinaria señor Beltrán, y del regimiento de Wad-Ras señor Rate, y segundos tenientes del batallón de Chilena señor Amado; del regimiento de Wad-Ras señor Asensio, y del de Melilla señor Girón.

Destinos de Intendencia

Mañana publicará el «Diario Oficial» una propuesta de destinos en el cuerpo de Intendencia.

En ella figuran los oficiales primeros D. Nicolás Fenaob, de la Comandancia de Tropas á la Intendencia de Melilla, y D. Julio Aguado, de ésta á aquella.

Residencia

El General de Brigada D. Miguel Nuñez de Prado, ha sido autorizado para trasladar su residencia á Montilla.

El capitán Bayo

En la iglesia de San José de esta Corte, se han celebrado esta mañana, á las once y media, los funerales por el alma del capitán Bayo, organizados por las autoridades militares.

El título era soberbio, y de él pencharon tres grandes coronas con cintas de los colores nacionales.

Occuraban la presidencia el ministro de la Guerra, el capitán general, el general Polavieja, el coronel Viver, el capitán Kindelan y el padre y un hermano del finado.

Asistieron al acto el Sr. Moret, comisiones del Aero Club, muchos generales y jefes y oficiales del Ejército y numeroso público.

El Sr. Canalejas

El Sr. Canalejas, con los ministros de la Guerra, Gobernación, Gracia y Justicia y Estado, recorrió de los más importantes asuntos de dichos ministerios.

Le han visitado muchos senadores y diputados y gran número de amigos políticos y parlamentarios, pa a despedirse de él con motivo de ausentarse de Madrid para veranear.

Tiene anunciadas para esta tarde muchas más visitas en la Presidencia, pues los senadores y diputados liberales, quieren expresar su adhesión al Jefe del Gobierno, despidiéndose de él antes de marcharse.

Al ser recibidos los periodistas por el Sr. Canalejas, nos ha manifestado que en el Consejo de ministros celebrado anoche, se trató de la reforma del impuesto minero, como consecuencia del debate que planteó el Sr. Lacroza en el Congreso.

Se acordó que los ministros de Hacienda, Fomento y Estado, estudien y redacten la oportuna ponencia para que la reforma desahada aparezca á la mayor brevedad en la «Gaceta».

Seguía diciendo el Sr. Canalejas que las noticias que se reciben diariamente de Melilla, continúan siendo muy satisfactorias, robusteciendo esto los proyectos que abraja el ministro de la Guerra de licenciar á los soldados de la quinta de 1909.

Varias noticias

Entre otras, publica las siguientes disposiciones: Real orden circular de Gobernación disponiendo que se acuerde á las Diputaciones provinciales, el más exacto cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes de Obras Públicas, de 13 de Abril y de 4 de Mayo, de 1887, relativas al nombramiento del personal facultativo para la Dirección de Obras Públicas y construcción de carreteras provinciales.

Real orden de Fomento anunciando la celebración de exámenes para la aprobación del segundo y del tercer grupo de los aspirantes al ingreso en el cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas que tengan aprobados los grupos establecidos en el artículo tercero del Real Decreto de 19 de Octubre de 1908.

Id. id. de id. ordenando á la Jefatura de Obras Públicas, que en lo sucesivo el presupuesto de gastos que ha de ocasionar el pago de un expediente por expropiación forzosa, se remita incluido en los gastos de su respectivo expediente.

Menéndez Pelayo La suscripción iniciada por el obispo de Madrid-Alcalá, para erigir un monumento á Menéndez Pelayo, ha encontrado gran acogida en todas las clases sociales.

El monumento se levantará dentro de la Biblioteca Nacional. La cuota de suscripción es desde una peseta en adelante.

El Rey contribuye con 500 pesetas; la Reina Cristina, con 150, y los Infantes Doña Teresa y D. Fernando, con 100.

Un incendio formidable Almacenes ardiendo. Pérdidas grandísimas. La Administración de Correos. Los auxilios Recibense telegramas de Cadix participando que un violento incendio ha reducido á cenizas el importante almacén de tejidos de «Moreno Hermanos», que tenía grandes existencias.

El mismo edificio se hallaban los almacenes de la viuda de Domínguez, que quedó convertido en un montón de escombros.

Las pérdidas materiales se hacen ascender á 135 000 pesetas. No ha habido desgracias personales que lamentar.

Desde el primer momento se constituyeron las autoridades civiles y militares en el lugar del siniestro, á donde acudieron los bomberos y numerosos marineros.

Todos los esfuerzos se dirigieron á conseguir que las llamas no se propagasen á la Administración de Correos que está muy próxima, lo que se pudo conseguir.

Notas políticas Internacionalización de Tanger En el ministerio de Estado se ha reunido la ponencia encargada de estudiar el extremo de las negociaciones referentes á la internacionalización de Tanger, avanzando bastante en el estudio de dicho asunto.

Encargado del despacho Durante la ausencia del subsecretario de Gracia y Justicia, el Sr. Montero Villegas ha quedado encargado del despacho de los asuntos de la Subsecretaría, el director general de los Registros don Fernando Weyler.

Lo que dice el Presidente El jefe del Gobierno ha seguido esta tarde recibiendo visitas de senadores y diputados.

Ha manifestado que mañana, después del Consejo de ministros que presidirá el Rey, firmará éste varios decretos, entre ellos, uno convocando á elecciones parciales para diputados á Cortes en Madrid, Sevilla y Santa Cruz de Tenerife.

Añadió el Sr. Canalejas que las Mesas del Congreso y del Senado llevarán también á la acción del Rey varios proyectos de ley, y que el Monarca marchará directamente desde Madrid á Pamplona.

El plan financiero Un periódico afirma esta noche que el ministro de Hacienda no tiene un verdadero plan financiero, no obstante

La Prensa

El Imparcial. Titula su artículo de fondo «Política práctica», y en él elogia las iniciativas y conclusiones del Congreso Agrícola de Burgos.

Excita á las clases y fuerzas vivas del país, á que se ocupen de esta política práctica, pues resulta muy deplorable la apatía de dichas fuerzas, y de su inercia provienen grandes daños, los cuales arrojan sobre ellas una inmensa responsabilidad moral.

La partida de Paiva Canalejo. Recogida de armas en Verín En la Dirección general de Aduanas, se ha recibido de Verín el siguiente telegrama:

«Las fuerzas de Carabineros del fuerte de San Cipriano, han recogido á un grupo de conspiradores portugueses, procedentes de la partida de Paiva Canalejo, con todas las armas, en las que había fusil, escopetas, carabinas y sables.»

Todo ello ha quedado depositado en el Ayuntamiento de dicha villa, á disposición del gobernador militar de Orense.

Llegada de Soriano. Lo que cuenta. En Chaves. Paiva Canalejo. Bajos de los monárquicos. Los republicanos

Procedente de Portugal, ha llegado á Vgo Rodrigo Soriano. Los republicanos se han aprehendido á interrogar acerca de los sucesos de Portugal que ha presenciado en parte.

Hé aquí lo que ha relatado: El Sr. Soriano fué el abajado por la noche á Chaves, donde fué objeto de un cariñoso recibimiento, siendo alojado en la guarnición.

Añade que Paiva Canalejo penetró en territorio portugués al frente de una columna de 500 hombres con dos piezas de artillería y explosivos fusiles.

Los monárquicos rompieron el fuego contra la plaza á las cinco de la mañana, haciendo un defuera 175 guardias hasta la llegada de fuerzas bastantes de Infantería y de Caballería.

El Sr. Soriano cree que los realistas tuvieron numerosas bajas, asegurando que vió unos 38 muertos.

Los republicanos tuvieron cuatro muertos y 14 heridos.

La entrada en Almeida. Querían lyncharle. Los reatos Ha manifestado también el diputado republicano que al entrar Almeida prisionero en Chaves, querían lyncharle las turbas, lo que impidieron las fuerzas republicanas.

Paiva Canalejo, con los reatos de su columna, se dio á la fuga.

Consultando las noticias. Tranquilidad. Paiva Canalejo Parece que el Gobierno, obediendo á indicaciones y ruegos del ministro de Portugal en Madrid, ha cesado de dar cierta clase de noticias á los periodistas sobre los sucesos de Portugal.

El Sr. Barros nos ha manifestado igualmente que las autoridades de Orense y Pontevedra, han comunicado que todo está tranquilo, al parecer, en las poblaciones portuguesas fronterizas.

Se sabe que el capitán Paiva Canalejo, jefe de la conspiración, armado, sigue en Portugal al frente de su columna, ignorándose su paradero.

¿Crisis parcial?

Los rumores de hoy. Lo que dice el Sr. Canalejas Esta tarde han circulado rumores de hallarse muy disgustado con sus compañeros de Gobierno, el ministro de Hacienda Sr. Navarroreverter.

Añadiese que quizás dicho disgusto no tardará mucho en tener consecuencias políticas.

Interrogado el Sr. Canalejas acerca de dichos rumores, los ha calificado de absurdos, pues nadie ignora que en el Consejo de ministros celebrado anoche, el Sr. Navarroreverter expuso extensamente los proyectos que preparará durante el verano, cuyos proyectos merecieron, no solo la aprobación de todos ministros, sino que éstos los aplaudieron y felicitaron por ellos á su compañero el de Hacienda.

Provincias

BARCELONA Nuevo partido Los lerrouxistas disidentes han celebrado una reunión, acordando formar un nuevo partido republicano.

En su plana mayor figurarán los concejales señores Liado, Paño y Gualán. El órgano periódico del nuevo partido, será «El Intransigente.»

Ejerciendo á la Infanta Isabel. Amenaza de huelga. Bendición de automóviles. Euforcencia. Mitin liberal

Telegrafian de la capital del Principado, que el capitán general de la región señor Weyler, ha marchado á Tortosa con objeto de recibir á la Infanta doña Isabel, cuya llegada se ignora todavía.

Una comisión de distinguidos personalidades ha visitado al gobernador civil señor Portela, para manifestarle sus propósitos de organizar algunos festejos en honor de la Infanta.

Los carreteros amenazan con declararse en huelga, sino desaparecen los impuestos creados por el Ayuntamiento.

Se ha celebrado la fiesta de bendición de los automóviles, en la capilla de San Cristóbal, en donde gran concurrencia.

Entre los elementos avanzados de Granollers, se nota gran euforcencia con motivo de la próxima celebración, e día 25 de un mitin carlista, en el Círculo del partido, después de inaugurar éste y de bendecir la bandera del partido.

Los elementos liberales se proponen celebrar otro mitin en el mismo día, para contrarrestar la propaganda del de los jainistas.

LA GRANJA

Un retrato de la Reina Comunican de La Granja, que el gran pintor Moreno Carbonero, está haciendo un admirable retrato de S. M. la Reina doña Victoria.

Dicho retrato ha sido pedido por el marqués de Comillas, y está destinado á exponerse en un suntuoso buque del tipo del «Titanic» que está construyendo compañía trasatlántica, el cual hará la travesía entre España y Buenos Aires, con objeto de atraer turistas forasteros, y acudidos americanos.

El retrato se colocará en el gran comedor del soberbio buque. El marqués de Comillas ha encargado también, con destino al mismo barco, dos enormes tapices de Goya á la Real fábrica.

SAN SEBASTIAN

Captura importante Noticias de que la policía donostiarra dan cuenta de que la policía francesa ha entregado en Lido, á la Española, reclamado por el Juez, Manuel Martínez, Cajero del B-no Río de la Plata, y autor del importante desfalco en el mes de Marzo. El detenido ha ingresado en la Cárcel, y mañana será conducido á Madrid.

LOS FESTEJOS DE MELILLA

Hoy recibimos una afectuosa carta, del comerciante de esta plaza, dueño del «Bazar París» D. Francisco Macías, en la cual, después de exponer el entusiasmo que hay en Melilla, y de aplaudir las iniciativas de El TELEGRAMA DEL RIF y de las ideas expuestas por los señores Brunet y Ubeda, expone también las siguientes:

- Concurso de cartiles para anunciar programa de las fiestas. Gran esbaldaga alegórica. Concurso de bailes regionales. Concurso, con premio, para la mejor fachada adornada. Concurso de carruajes, con premio al mejor adornado. Y concurso musical de las bandas que guarnecen esta plaza.

A la Junta oficial de festejos corresponde estudiar dichas ideas, y ver la manera de incorporarlas al programa oficial.

El nuevo servicio de vapores entre MÁLAGA, MELILLA y ORAN, tiene establecido los siguientes precios para el pasajero: De Melilla á Málaga y viceversa

1.ª clase 10 ptas. Id. id. 3.ª id. 5 id. Hoy jueves saldrá el vapor

COMERCIO

para Málaga. Admite carga á precios económicos.

ENTRE COCHEROS

A bocado limpio

Saturnino Martínez Albedalero y Bonifacio Andujar, son dos esclavos del pescante, que desde que amanece hasta bien entrada la noche, permanecen en la Plaza de Santa Barbara, á disposición de los que deseen utilizar sus respectivos carruajes.

Entre Saturnino y Bonifacio, reinó siempre la mayor armonía. Pero la «entente cordiale» que ambos mantenían, quedó rota ayer mañana, por diferencias de criterio en la manera de apreciar ciertas cuestiones, que no consideramos necesario consignar.

Y surgió el altercado, y tras las palabras del peor gusto vinieron las amenazas, que pronto se convirtieron en hechos.

Los dos aurigas, descendiendo de las alturas en que manejan la fusta, se acometieron con gran encono, primero á botifetas y cachetos, y después... después Bonifacio propinó á su rival un modisco, que hay que reirse de los perros sin bozal.

Varios compañeros y el guardia urbano de servicio en dicha plaza, pusieron término á la contienda, separando á los cocheros, y conduciéndolos al

LOTERIA NACIONAL

(POR TELEGRAMA)

Primero: 5.117.--Algeciras

Segundo: 6.607.--Oviedo

Tercero: 4.370.--Andújar

Cuartos: 15.849 Madrid; 18.980 Almería; 15392 Alcalá Henares; 17.037 Palma; 14.858 Madrid; 7.018 Madrid; 17.192 Almería; 18.453 Madrid; 7.481 Madrid; 15.431 Madrid; 12.056 Lucena; 2.985 Barcelona; 11.727 Cádiz; 15.029 Badajoz; 5.491 San Sebastián; 3.121 Granada; 18.591 Madrid; 17.256 MELILLA.

Table with columns for lottery numbers and prizes. Includes sections for 'Unidad', 'Decena', 'Centena', 'Cuatro mil', 'Cinco mil', 'Seis mil', 'Diez mil', 'Diez y siete mil', 'Diez y ocho mil', 'Diez y nueve mil', 'Veinte mil', 'Veinte y uno mil', 'Veinte y dos mil', 'Veinte y tres mil', 'Veinte y cuatro mil', 'Veinte y cinco mil', 'Veinte y seis mil', 'Veinte y siete mil', 'Veinte y ocho mil', 'Veinte y nueve mil', 'Treinta mil'.

Table with columns for lottery numbers and prizes. Includes sections for 'Siete mil', 'Ocho mil', 'Nueve mil', 'Diez mil', 'Diez y siete mil', 'Diez y ocho mil', 'Diez y nueve mil', 'Veinte mil', 'Veinte y uno mil', 'Veinte y dos mil', 'Veinte y tres mil', 'Veinte y cuatro mil', 'Veinte y cinco mil', 'Veinte y seis mil', 'Veinte y siete mil', 'Veinte y ocho mil', 'Veinte y nueve mil', 'Treinta mil'.

Table with columns for lottery numbers and prizes. Includes sections for 'Once mil', 'Quince mil', 'Diez y seis mil', 'Diez y siete mil', 'Diez y ocho mil', 'Diez y nueve mil', 'Veinte mil', 'Veinte y uno mil', 'Veinte y dos mil', 'Veinte y tres mil', 'Veinte y cuatro mil', 'Veinte y cinco mil', 'Veinte y seis mil', 'Veinte y siete mil', 'Veinte y ocho mil', 'Veinte y nueve mil', 'Treinta mil'.

VALENCIA

El asunto de la Albufera

En el Ayuntamiento, y bajo la presidencia del alcalde, se han reunido en Asamblea todas las Corporaciones y fuerzas vivas de la capital, para tratar del informe del Consejo de Estado, favorable a la cesión de la Albufera a una sociedad minera.

A la reunión concurrieron además todos los diputados y senadores y numeroso público. El alcalde explicó el objeto de la reunión magna, dando cuenta de las adhesiones recibidas.

Se pronunciaron vehementes discursos de protesta. El presidente de la Diputación expuso el criterio de que el Gobierno, no obstante el referido informe, no tolerará que se cometa semejante despojo.

Se acordó acudir a los procedimientos de mayor energía para evitar que prospere tal concesión, y nombrar una comisión que vaya a Madrid.

Se sabe que todo Valencia acudirá mañana a la estación a despedir a dicha Comisión, haciendo un acto de general protesta contra el informe del Consejo de Estado.

Falta de agua. Quejas al gobernador. Una desgracia.

Los labradores de toda la región se han presentado al gobernador, exponiéndole sus quejas por falta de agua para el riego de los campos.

En el pueblo de Bañol, al ser disparado un burrino, se desplomó una enorme piedra, matando a la niña Amparo Tello, que iba en brazos de su madre.

CASTELLÓN La infanta Doña Isabel

Telegrafián de Castellón que la infanta Doña Isabel marchó en automóvil, después de robar las fuerzas de la guarnición.

Después de visitar unos cuantos pueblos de la provincia, marchará a Vinaroz y Tortosa. La infanta rehuye de toda clase de honores, pues desea según ha manifestado, disfrutar de la tranquilidad del campo.

El Gobernador Civil la ha acompañado hasta los límites de la provincia. La despidieron todas las autoridades y numeroso público.

La infanta ha entrado al alcalde 300 pesetas para los pobres, y 150 a la viuda del Empresario del Teatro que se suicidó días pasados.

Se sabe que al pasar por Vinaroz, la infanta, fué recibida por las autoridades, y por numeroso gentío, que la vitoreó.

ZARAGOZA La huelga de albañiles. Grandes precauciones. La policía disuelve grupo. Manifestación del Gobernador Civil. Patrullando.

Las noticias que se reciben de Zaragoza dicen que la huelga de los albañiles, ha entrado en un período de gravedad, que preocupa bastante a la opinión en general.

Unos 3.000 albañiles han acordado pedir la concesión de la jornada de ocho horas. Varios grupos de huelguistas, han quedado estacionados frente a las obras que están en construcción.

Los jefes de la Guardia Civil, han conferenciado con el Gobernador, habiéndose redoblado las precauciones para evitar graves desórdenes. Varios esquirols, han insultado a un huelguista.

Este sacó la navaja para defenderse, interviniendo la policía para disolver el grupo. El Gobernador ha manifestado que castigará duramente, las ocasiones sean de quienes fueran.

Parejas de la Guardia civil y de caballería, patrullan por las afueras de la capital.

Marruecos EN TANGER La carretera de Casablanca

Telegrafián de Tanger que el día 31 de Agosto se verificará la subasta de la carretera de Casablanca a Rabat.

Boiss Interior 4 por 100, 84'50.—Amortizable 5 por 100, 101'55.—Amortizable 4 por 100, 93'40.—Banco de España, 447'50.—Renta de Tabacos, 285'00.—Fragos, 575.—Libras, 26'67.

Transportes Generales.—Única casa que tiene grandes existencias de alfalfa y heno. 53 jl

Notas de la Campaña Varias noticias Los sargentos en plaza

El ministro de la Guerra ha dirigido al Capitán General el siguiente telegrama: «Sirvete V. E. disponer se consulte a los sargentos aprobados en los exámenes para ascenso a oficiales de la Escuela de Reserva, y que han quedado sin plaza por falta de vacantes, si desean acceder a los beneficios de la ley votada últimamente, sobre reorganización de las clases de tropa u optar por ascenso».

En el campamento del Zaio, se han presentado dos desertores de la Legión extranjera de la Argelia, que según nuestros informes, pertenecen a una columna francesa que opera al otro lado del Muluys.

Los permisos Teniendo en cuenta el considerable número de jefes y oficiales que se hallan disfrutando permiso, tanto en la plaza como en la Península, S. E. el Capitán general ha resuelto que en lo sucesivo el número de aquellos no podrá exceder de un jefe por cada dos batallones de

Infantería ó regimiento de las otras armas; un capitán por batallón de Infantería ó regimiento de las demás armas, y un subalterno por compañía ó unidades análogas.

Para estos efectos, los médicos y capellanes se considerarán como capitanes ó subalternos, según su categoría. En su consecuencia, los jefes de los Cuernos no curarán permisos alguno hasta que éstos se encuentren en las condiciones citadas.

Enfermo Desde Selván, en donde se halla destacado el regimiento de Borbón, á que pertenece, vino ayer á la plaza, enfermo, aunque no de gravedad, el primer teniente Sr. Chartero, por cuyo restablecimiento hacemos votos.

Paseo militar Pasadas de la brigada de Valencia, que guarnecen San Juan de las Minas, efectuaron ayer un paseo militar por aquellas inmediaciones, regresando por la tarde á la posición, sin novedad alguna.

Tiro al blanco Los Cuernos de esta guarnición que tienen asignado los sábdos para efectuar los ejercicios de tiro, lo harán á las horas que se detallan: De 5 á 6 de la mañana, compañía de cazadores de Tarife.

De 6 á 7 de la mañana, Caballería. De 7 á 8 idam, Artillería. De 8 á 9, Ingenieros y Compañía de Sanidad Militar.

Convoyes La lancha de vapor «Cartagena», salió ayer de Nador para Restinga, conduciendo importante cantidad de víveres y otros efectos, para las fuerzas destacadas en dicha posición.

Por la mañana, salió de esta plaza para Izamen, el convoy ordinario, conducido por cinco camiones-automóviles, que regresaron al oscurecer.

Tema de mande Se ha hecho cargo del mando del territorio, cuya cabecera radica en Rasmedas, el coronel del regimiento de Melilla D. Manuel Figueras.

Facenas Ha sido ascendido al empleo de sargento, el cabo del regimiento de Ceriñola, que presta sus servicios en la sección de campaña de la Capitania general, D. Antonio Lopez Marin.

Pabellones Se han concedido los siguientes pabellones: Grupo de Santiago: el de la parte Norte núm. 1, lo ocupará el capitán de Melilla D. José Martínez Alonso; el de la calle de Zabala Gallardo núm. 3, el del mismo empleo D. José Roig; el de la misma calle núm. 4, el capitán don Luis Alba Clares; el de la calle Weyler núm. 5, el capitán D. Santos Gutierrez Garós; el del Sur núm. 6, el capitán don Salvador Fernandez de Arrellano; y el de la parte Norte núm. 7, el teniente D. Nicolás Roa de la Fuente.

El pabellón de la planta baja de la calle de Málaga núm. 5, lo ocupará el capellán primero D. José García Ron. El de la misma calle y casa piso segundo, se lo ha adjudicado al teniente coronel de Artillería D. Victoriano Perez Erce.

A la Península Para la Península, embarcaron ayer, el mayor de Intendencia D. Marcelo Roldán, el capitán D. Francisco del Rosal, el comandante D. Alfredo Lopez, y los oficiales D. Alfonso Fanjul, D. Marcelo Roldán, D. Emilio Moreno y D. Leandro Martin.

Para la Península, embarcaron ayer, el mayor de Intendencia D. Marcelo Roldán, el capitán D. Francisco del Rosal, el comandante D. Alfredo Lopez, y los oficiales D. Alfonso Fanjul, D. Marcelo Roldán, D. Emilio Moreno y D. Leandro Martin.

Para la Península, embarcaron ayer, el mayor de Intendencia D. Marcelo Roldán, el capitán D. Francisco del Rosal, el comandante D. Alfredo Lopez, y los oficiales D. Alfonso Fanjul, D. Marcelo Roldán, D. Emilio Moreno y D. Leandro Martin.

Para la Península, embarcaron ayer, el mayor de Intendencia D. Marcelo Roldán, el capitán D. Francisco del Rosal, el comandante D. Alfredo Lopez, y los oficiales D. Alfonso Fanjul, D. Marcelo Roldán, D. Emilio Moreno y D. Leandro Martin.

Para la Península, embarcaron ayer, el mayor de Intendencia D. Marcelo Roldán, el capitán D. Francisco del Rosal, el comandante D. Alfredo Lopez, y los oficiales D. Alfonso Fanjul, D. Marcelo Roldán, D. Emilio Moreno y D. Leandro Martin.

Para la Península, embarcaron ayer, el mayor de Intendencia D. Marcelo Roldán, el capitán D. Francisco del Rosal, el comandante D. Alfredo Lopez, y los oficiales D. Alfonso Fanjul, D. Marcelo Roldán, D. Emilio Moreno y D. Leandro Martin.

Para la Península, embarcaron ayer, el mayor de Intendencia D. Marcelo Roldán, el capitán D. Francisco del Rosal, el comandante D. Alfredo Lopez, y los oficiales D. Alfonso Fanjul, D. Marcelo Roldán, D. Emilio Moreno y D. Leandro Martin.

Para la Península, embarcaron ayer, el mayor de Intendencia D. Marcelo Roldán, el capitán D. Francisco del Rosal, el comandante D. Alfredo Lopez, y los oficiales D. Alfonso Fanjul, D. Marcelo Roldán, D. Emilio Moreno y D. Leandro Martin.

Para la Península, embarcaron ayer, el mayor de Intendencia D. Marcelo Roldán, el capitán D. Francisco del Rosal, el comandante D. Alfredo Lopez, y los oficiales D. Alfonso Fanjul, D. Marcelo Roldán, D. Emilio Moreno y D. Leandro Martin.

Para la Península, embarcaron ayer, el mayor de Intendencia D. Marcelo Roldán, el capitán D. Francisco del Rosal, el comandante D. Alfredo Lopez, y los oficiales D. Alfonso Fanjul, D. Marcelo Roldán, D. Emilio Moreno y D. Leandro Martin.

Para la Península, embarcaron ayer, el mayor de Intendencia D. Marcelo Roldán, el capitán D. Francisco del Rosal, el comandante D. Alfredo Lopez, y los oficiales D. Alfonso Fanjul, D. Marcelo Roldán, D. Emilio Moreno y D. Leandro Martin.

Para la Península, embarcaron ayer, el mayor de Intendencia D. Marcelo Roldán, el capitán D. Francisco del Rosal, el comandante D. Alfredo Lopez, y los oficiales D. Alfonso Fanjul, D. Marcelo Roldán, D. Emilio Moreno y D. Leandro Martin.

Para la Península, embarcaron ayer, el mayor de Intendencia D. Marcelo Roldán, el capitán D. Francisco del Rosal, el comandante D. Alfredo Lopez, y los oficiales D. Alfonso Fanjul, D. Marcelo Roldán, D. Emilio Moreno y D. Leandro Martin.

Para la Península, embarcaron ayer, el mayor de Intendencia D. Marcelo Roldán, el capitán D. Francisco del Rosal, el comandante D. Alfredo Lopez, y los oficiales D. Alfonso Fanjul, D. Marcelo Roldán, D. Emilio Moreno y D. Leandro Martin.

Para la Península, embarcaron ayer, el mayor de Intendencia D. Marcelo Roldán, el capitán D. Francisco del Rosal, el comandante D. Alfredo Lopez, y los oficiales D. Alfonso Fanjul, D. Marcelo Roldán, D. Emilio Moreno y D. Leandro Martin.

Para la Península, embarcaron ayer, el mayor de Intendencia D. Marcelo Roldán, el capitán D. Francisco del Rosal, el comandante D. Alfredo Lopez, y los oficiales D. Alfonso Fanjul, D. Marcelo Roldán, D. Emilio Moreno y D. Leandro Martin.

Para la Península, embarcaron ayer, el mayor de Intendencia D. Marcelo Roldán, el capitán D. Francisco del Rosal, el comandante D. Alfredo Lopez, y los oficiales D. Alfonso Fanjul, D. Marcelo Roldán, D. Emilio Moreno y D. Leandro Martin.

Para la Península, embarcaron ayer, el mayor de Intendencia D. Marcelo Roldán, el capitán D. Francisco del Rosal, el comandante D. Alfredo Lopez, y los oficiales D. Alfonso Fanjul, D. Marcelo Roldán, D. Emilio Moreno y D. Leandro Martin.

Para la Península, embarcaron ayer, el mayor de Intendencia D. Marcelo Roldán, el capitán D. Francisco del Rosal, el comandante D. Alfredo Lopez, y los oficiales D. Alfonso Fanjul, D. Marcelo Roldán, D. Emilio Moreno y D. Leandro Martin.

Para la Península, embarcaron ayer, el mayor de Intendencia D. Marcelo Roldán, el capitán D. Francisco del Rosal, el comandante D. Alfredo Lopez, y los oficiales D. Alfonso Fanjul, D. Marcelo Roldán, D. Emilio Moreno y D. Leandro Martin.

Para la Península, embarcaron ayer, el mayor de Intendencia D. Marcelo Roldán, el capitán D. Francisco del Rosal, el comandante D. Alfredo Lopez, y los oficiales D. Alfonso Fanjul, D. Marcelo Roldán, D. Emilio Moreno y D. Leandro Martin.

Para la Península, embarcaron ayer, el mayor de Intendencia D. Marcelo Roldán, el capitán D. Francisco del Rosal, el comandante D. Alfredo Lopez, y los oficiales D. Alfonso Fanjul, D. Marcelo Roldán, D. Emilio Moreno y D. Leandro Martin.

Para la Península, embarcaron ayer, el mayor de Intendencia D. Marcelo Roldán, el capitán D. Francisco del Rosal, el comandante D. Alfredo Lopez, y los oficiales D. Alfonso Fanjul, D. Marcelo Roldán, D. Emilio Moreno y D. Leandro Martin.

DE SOCIEDAD

En Cabo de Agua ha dado á luz felizmente una hermosa niña la apreciable señora de nuestro amigo el primer Teniente del Regimiento de San Fernando don José de los Ríos. Sea muy enhorabuena.

Esta tarde marchan al balneario de Panticosa la bella señorita María García Manoso y su hermano don José. Les deseamos un feliz viaje.

Ayer tarde embarcó para la península el bravo General Aizpuru. Fué despedido en el muelle por el Excmo. Sr. Capitán General y muchos Jefes, Oficiales y amigos.

Marcha convaliente de la enfermedad que le ha retenido en el lecho varios días. Por este motivo no pudo despedirse personalmente, habiéndose rogado que lo hagamos desde estas columnas, encargo que muy gustosos cumplimos.

Deseamos al ilustre General un rápido restablecimiento.

Ayer marcharon á la península los Sres. de Roldán, de donde regresarán á fines de mes. No pudieron despedirse de sus relaciones, por falta material de tiempo. Tengan feliz viaje.

La bella Srta. Isabel Susillo se encuentra bastante mejorada de su enfermedad, lo cual celebramos muy de veras.

Ha experimentado una considerable mejoría, en la dolencia que le aqueja, nuestro estimado amigo, el distinguido capitán de Ingenieros, Sr. Carraño. Vivzmente deseamos su total restablecimiento.

Con motivo de su ascenso al empleo inmediato, está recibiendo muchas felicitaciones, el oficial 1.º de Oficinas Militares, D. Augusto Boué, el cual obsequió anoche espléndidamente, á sus relaciones.

Se encuen ra restablecido de su enfermedad, el hijo menor de los Sres. de Carretero. Sea enhorabuena.

Noticias locales

Tangefoot Es una regla de prudencia conservar los alimentos libres del contacto de las moscas que, como todo el mundo sabe, son causa de infecciones. «Tangefoot» es el papel ideal para coger las moscas. (Drogs. 15 céntimos doble hoja).

GURUGÚ.—Riquisimas pastillas café con leche. 4 jl

Boda En la Iglesia Parroquial han contraído matrimonio, la simpática Srta. Josefa Espare Balustero, y don Juan Calvache Gonzalez.

Deseamos á los contrayentes muchas prosperidades en su nuevo estado. Amontillado San Felipe.—Jerez. 48 jl

El ah gado de anteyer Hasta las últimas horas de la tarde de ayer, en que nos retiramos del Hipódromo, no había aparecido el cadáver del infortunado José Torres, arrastrado por las olas el día anterior.

En cuanto á José Linares, ha experimentado gran mejoría.

GURUGÚ.—Última creación de chocolate, con leche y caramelos rellenos de fruta. 6 jl

Exámenes El próximo día 13, tendrán lugar los exámenes de los alumnos de la Escuela Musical, los cuales serán presididos por el señor Mayor de Plaza don José de Prada.

Próximamente se celebrarán los de la Academia de Dibujo.

Tiro de Pichón En el café restaurat «El Capricho», sito en el barrio Real, calle de Aragón, se inauguró el domingo 7 del actual, un magnífico salón para Tiro de Pichón y tiro al blanco. 27 jl

Curada Julia Jiménez Bueno, de catorce años de edad y habitante en el barrio del Polígono, fué asistida en el Puesto de Socorro, de una afección á la garganta, de escasa importancia.

GURUGÚ.—Caramelos Ideales. 5 jl

Champagne Por R. O. del 2 de Diciembre último ha sido nombrado proveedor de la Real Casa, la acreditada marca Lanson Pere el Fils de Reims (Francia).

Depositorio para Africa.—F. de Azqueta Calle General Pareja. 3 jl

Telegramas detenidos De San Roque.—José Soler. De Madrid.—Fernando Pérez, barrio Real manzana E, 24. De Novella.—Antonio Giménez Salinas.

Compañía de Mar de Melilla Debiendo enaganzarse por derecho un lanchón de 12 metros de eslora, 3'200 manga y 1'200 puntal; y un bote de 8'060 metros de eslora, 2'050 manga y 0'77 puntal, tendrá lugar la venta de dichas embarcaciones en pública licitación el día 20 del actual, en el Cuartel que ocupa esta Compañía.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario. Melilla 5 de Julio 1912.—El primer teniente primer patrón, José Morán. 30 jl

Roldós y Zubizarreta

PLAYA DE TRIANA LOSETAS y rastillas encarnadas.—AZULEJOS blancos y en color.—CEMENTOS lentos y rápidos, YESO, GRANITO, MARMOL, OAL HIDRAULICA, fraguado rápido.—TUBERIAS de barro y hierro.—ESCALAS.—LAVADEROS y DEPOSITOS cemento armado.—MAZAS, PICOS, PUNTEROS, BARRAS ACEBO.—BANERAS, LAVABOS, WATER CLOSETS del país y extranjeros, etc. Estos y otros varios materiales de construcción y accesorios, se encuentran en nuestros almacenes á precios reducidos, garantizando su inmejorable resultado. N. 34 L. 20

Venta en Nador

El acreditado establecimiento «Palacio de Cristal», recientemente edificado en el nuevo poblado, se vende con traspaso de sus billares y demás enseres, en precio fabulosamente ventajoso. Su espacioso salón de seis metros de ancho por 15 de fondo, reúne grandes condiciones para café cantante, cinematógrafo, ú otros espectáculos análogos. Tiene terrenos para introducir grandes reformas y otras industrias. En dicho edificio informarán. 10 jl

Junta de Arbitrios

ANUNCIO Acordada por esta Junta la construcción de una carretera de acceso á la parte alta de la Plaza, el día 25 del actual tendrá lugar la subasta pública de dicha obra, cuyo presupuesto de la parte que ha de efectuarse por contrata es de 14.174'94 pesetas. Los que deseen tomar parte en dicha licitación, podrán consultar el expediente que se halla de manifiesto en las Oficinas de la Sección de Obras de esta Junta todos los días laborables de 9 á 13. Las proposiciones que se presenten, deberán ajustarse al siguiente

Modelo de proposición Don..... vecino de..... habitante en..... se comprometo á tomar á su cargo la construcción de una carretera de acceso á la parte alta de la plaza, en la parte que la Junta de Arbitrios tiene acordado efectuar por contrata y con arreglo á los pliegos de condiciones para el contrato, por la cantidad de..... (en letras) pesetas. Melilla fecha y firma del proponente. Melilla 8 Julio 1912.—El General Presidente, Máximo Ramos.—Rubricado. 15

Esta Junta acordó en sesión de 5 del actual, reducir á la mitad el arbitrio que se satisface actualmente por ocupación de casetas y puestos en el Mercado del Hipódromo. Melilla 9 de Julio de 1912.—El General Presidente, Ramos. 15

Los Alpes Granadinos

Encontrará el distinguido público Melillense un inmenso surtido de dulces finos en yemas, capuchinas, acarameladas, baño frío, mazapan y yemas de huevo, coco, frutas escarchadas, propias para bandejas de regalo. Especialidad en ramilletes, tartas y bizcochadas, esto por encargo. A las doce salen caliente los pasteles de carne, jamón, pescado y medias noches de jamón y mantequilla. Rico jamón de Sierra Nevada, cocido en vino Jerez y huevo hilado á pesetas 10 el kilo. No dejar de visitar la Confitería LOS ALPES GRANADINOS. 34

Frante el Cine Imperial Jerez quina «La Praviña» á base del mejor Jerez, sano, agradable y estimulante. Antes de las comidas es delicioso con agua de Seltz.—Agapito Aladro.—JEREZ, España. 60 j n

No hay que dudarlo

Los pasteles y dulces finos más exquisitos de Melilla se venden en LA GIRALDA de Rafael Cano Ruiz. Especialidad en pasteles de pescado, de carne y todas clases de encargos. TETUAN 1 y MIGUEL ZAZO 5 41

EDICTO

El General Presidente de la Junta de Arbitrios de esta Plaza. Hago saber: Que con el fin de evitar los peligros que envuelve para el vecindario la venta de drogas y medicamentos simples y compuestos en los establecimientos públicos se acordó que la venta de dichas materias se reserve solamente á los establecimientos debidamente autorizados para ello. En su virtud á los que sin la autorización competente se dedican á la venta de tales sustancias se les concede un plazo de ocho días á contar del de hoy para enaganzarlos, bien entendido que de no verificarlo ocurrirán en la penalidad que para tales casos establece las leyes. Melilla 9 de Julio de 1912.—Ramos. 15

REGIMIENTO CAZADORES de Alcantara 14.ª Caballería

El día 25 del actual á las 11 se reunirá la Junta económica del expresado Cuerpo en el Cuartel que ocupa en el campamento del Hipódromo para acordar la adquisición de 1.000 pares de zapatos blancos reglamentarios. Se anuncia por el presente, para que los Señores constructores que lo deseen puedan presentar modelos y proposiciones hasta dicho día; teniendo en cuenta, que el precio del par no ha de exceder de 8 pesetas y que el importe de los gastos de transporte hasta que queden en almacén y los que origine este anuncio será de cuenta del concursante al que se adjudique dicha construcción. Melilla 9 Julio de 1912.—El Comandante Mayor, Felipe Lázaro. 44 jl

Sapoformalina Mariné

Jabón antiséptico á base de formalina. Curación del sarpullido (borradura) y de la hiperhidrosis (sudores abundantes y mal olientes de axilas y pies). Antiséptico poderoso, preservativo de las enfermedades infecciosas, paludismo, difteria, tífus, tisis, etc. 870

DEPÓSITO: Farmacia Ferrer, O'Donnell y Málaga. 56

Véanse los Anuncios Económicos que insertamos EN LA 4.ª PLANA

SELLO INSTANTANEO YER CURA en 5 MINUTOS el DOLOR de CABEZA en todas partes del MUNDO y CALMA en el mismo tiempo cualquier DOLOR, por fuerte y agudo que sea. JAQUECAS, NEURALGIAS, CÓLICOS, DOLOR de MUELAS y DIENTES, DOLORES REUMÁTICOS, etc. Sólo cuesta un real Desconfiese de todas las imitaciones Pidase en todas las FARMACIAS y DROGUERIAS Depositarios en Melilla: ZOLDÓS y ZUBIZARRETA

ACADEMIA POLITECNICA Preparación completa para carreras MILITARES, TELEGRAFOS Y CORREOS Horas de matrícula de 4 á 7. Erim, 7, (frente al Cine Imperial).

INDISPENSABLE A LOS VIAJEROS Los Galicilatos de Minas Peres Curan pronto y bien toda clase de indisposiciones del TUBO DIGESTIVO, VÓMITOS, DIARREAS, CÓLERA, TIFUS, DISENTERIA, etc. ADOPTADOS DE R. O. POR EL MINISTERIO DE MARINA Y POR EL de Guerra, y recomendados por la Real Academia de Medicina. Son falsas todas las cajas que no lleven en el prospecto inscripción transparente con los nombres del medicamento y del autor.

La distinguida profesora en Partos, Doña Cristina Martín de Puertas, ex-matrona de la Beneficencia Municipal de los Ayuntamientos de Granada y Almería, sociedades médicas «La Humanitaria» y del Instituto Médico-Quirúrgico Granadino, ofrece sus servicios á su numerosa clientela.—General Zaragoza, 6. 259

Joyería, Platería y Relojería OBJETOS PARA REGALOS «LA JOYITA» Precios sin competencia. 5, Granada, 5

Ama de cría castellana, se ofrece una para casa de los padres, leche fresca. Para informes Hotel Madrid, calle de Chacel. 41 jl

De interés general Hay linfa fresca del Instituto Ferran, en la Droguería «El Polígono» del practicante B. Saurat, donde se vacuna por las tardes gratuitamente, abonando solo una peseta por la linfa. Capitán Viñals, 4

CAFETEROS ¡60.000! Copas y vasos en 105 tipos distintos «Bazar Paris» Se alquila una buena habitación con hermosas vistas. Informarán, Sastreía Llorente.—Calle del General Pareja. 38 jl

Gastrería Ricardo Pius Géneros del país y extranjeros DRILES Uniformes militares.—Trajes para caballeros.—Trajes de sport, etc., etc. CHACEL, 6, PRAL. 31

Fábrica de Chocolates y de hielo GURUGU Marca registrada Variedad en bombonas finas. Especialidad en chocolate con leche. Útiles cajas propias para regalos. Escogido surtido en caramelos de todas clases y PASTILLAS DE CAFE CON LECHE, todo fabricado por el GURUGÚ. Vinos, j-rabes, horchatas y carne de membrillo Torrefacción diaria de CAFE Y ALMENDRAS L. 700 25.

Dr. Antón Ha trasladado su consulta de enfermedades de los ojos, á la calle Conde del Serrano, núm. 7, segundo, esquina á la de Málaga. Consulta de 4 á 6.

Espectáculos para hoy Raina Victoria Compañía Oímico-Lírica de Enrique Guardón. A las 7 y media.—La Cañanonesa. A las 9 y cuarto.—El Monte de la Belleza. A las 10 y cuarto.—Sección doble, Bohemios y El Fresco de Goya. Saldá Imperial

Sección continua desde las 5 y 1/2 á 11.—Estreno de interesantes películas.

LA BILBAINA ANTIGUO MIRAMAR Barrio del Hipódromo.—Casa de Comidas Se alquilan camas 292

CEMENTO PORTLAND ARTIFICIAL ASLAND

COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND



ASFALTOS Y PORTLAND

Fábrica en Castilla de Nuch y La Pobla de Lillet (Cataluña)

Fabricación por hornos rotatorios automáticos. Motor hidráulico por tubería formada de 4.700 metros de largo...

Producción 250 toneladas diarias

Uniformidad y constancia en la composición. Identificadas en varias obras del Estado

Laboratorio de ensayos del Canal de Aragón y Cataluña

Medias obtenidas en 1.019 ensayos

Peso específico: Real 5.240 kgs. - Aparente 1.166. - Fraguado: Principio 4 horas 14 min. - Fin 10 horas 8 min. - Variación de volumen: Variación de línea 0,06. - Ensayos en caliente: Galletas de 0,15 por 0,01. - Sin grietas.

RESISTENCIA A LA TRACCIÓN

Table with 5 columns: Probetas mezcladas con arena del subs, A los 7 días, A los 14 días, A los 28 días, A los 56 días. Rows show strength values for mortar and concrete.

NOTA.-Obras importantes ejecutadas con las patentes de cemento ensayadas: puentes acuoductos de Perera, Folz, Capdevilla, Falova, otros y el gran sifón de Albelada y las que están en construcción como son las de los puertos de Cádiz, Ceuta, Melilla, Chafarinas, Vigo, Cartagena, Valencia y Minas del Rif.

OFICINAS: Plaza de Palacio, núm. 15, BARCELONA. Dirección telegráfica y telefónica: ASLAND

De venta en los depósitos de nuestros representantes en esta plaza 20

ROLDÓS Y ZUBIZARRETA - PLAYA DE TRIANA

RAVENTOS Y C. CONSTRUCCIONES DE CEMENTO ARMADO. ESPECIALIDAD EN DEPÓSITOS Y TUBERIAS. Instalaciones en toda España. Se garantizan todos los trabajos.

Compañía Española de Minas del Rif. Ferrocarril Particular Minero. Horario de los trenes a partir de 4 de Mayo 1912.

Table with 2 main sections: Servicio de Melilla a Hader y San Juan de las Minas y Servicio de San Juan de las Minas a Hader y Melilla. Columns include stations and times.

F. DE AZOQUETA. MUNELVA - MELILLA. Artículos para Industrias, Minas y Ferrocarriles. Aceites minerales y grasas, Empaquetaduras, Gomas, Algodones, Borrás, Correas, Grifos, Válvulas, Palas, Picoa, Acero para barrenos, Pinturas, Barnices, Cables, Cordelería, etc., etc.

BANCO DE CARTAGENA CAJA DE AHORROS. Cartagena, Murcia, Sevilla, Huelva, Cádiz, Lora, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Gijón, Gárvaca, Alicante, Melilla, Nollin y Yecla. Saldo anterior 14.971.401,31. Imposiciones durante la semana 483.295,20. Suma 16.454.696,51. Reintegros 438.946,85. Saldo 14.989.749,66.

Drogas Industriales y Artículos fotográficos. Aceite de Linaza, Barnices, Pinceles, Tierras, Colas y productos fotográficos en competencia en calidad y precios con lo mejor en plaza, por comprar directamente de los productores. DROGUERIA PESO. Plaza de la Iglesia en construcción, al lado de la Reconquista.

AGUA POTABLE. Agua que tengo el gusto de poner a la venta como un manantial en el Barrio del Real, es de reacción débilmente alcalina y según detenido análisis practicado en el Laboratorio y certificado expedido por los farmacéuticos D. Genaro Peña y D. Francisco Villa de esta localidad, es incolora, inodora e insípida, sin ninguna sustancia orgánica y clasificada por su grado hidrocarbónico y carácter de mineral y nitación entre las potabilísimas. De venta en el Barrio del Real, manantial Q, y a domicilio. Precio: Por un barril de 50 litros en la fuente, 5 céntimos. Proprietario: D. MIGUEL ARANZANA.

Equipo Militar. Glaxo en latas de 1 kilo 2,85. Bando en cacabecho kilo 1,80. Bacalao ligero 1,95. Pasas de Málaga 1,15. Aceitunas alhadas 1,15. Garbanzos blanco 1,45. Alfarnate 1,15. Corrientes de Castilla 0,85. Cogoso Jimenez Lamotha, Botella 4,10. Strechoa Real Tesoro, B coronas 4,00. Garnier, 5 estrellas 4,25. Vino Jerez C Z Vijo Oloroso C Z Trafalgar Gonzalez Byass 8,00. Tio Pepe 6,00. Ron de Puerto Rico, marca Romeo 1,75. Jabón Chlorina Pastilla 0,25. Perdiz estofada en latas de 500 gramos Lata 9,00. Corvelas trufadas 2,80. Albondigas 9,41. Jamón cocido 2,00. Costillas de cerdo, carnero ó ternero 3,20. Cassoulet marca Ober 1,10. Conejo marca Trevijano. 1,75. Buey en adobo 1,75. Pies de carnero con salsa de pollo 1,60. Angulas a la matelote 2,85. Molocotón de la Rioja 0,55.

La Imperial. Gran Zapatería de Saturnino Navas. Calle de Antonio Pálcón, y Cans de Sotomayor, 2. Gran surtido a la venta de calzado de todas clases. También se confecciona a la medida a precios convencionales. Venta de custidos y taller de cortes aparados. Supresal: Tunal de Plaza de Armas.

Gran Fotografía. Ricardo Gomez. Calle de San Miguel núm. 3. Frente a la Farmacia Minera. Se hacen toda clase de trabajos fotográficos. - Exposición en retratos de estudio y exterior en tarjetas postales. - Babueros y plásticos. - Últimas novedades en fondos y negativos de gelatina. Hay presentes libros de recetas y recetas y fotografías manuales de Minera y cartulina blanca.

LA MODA. NIQUIL ALGARAB. GENERAL O'DONNELL, 8. En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un extenso y variado surtido de calados de todas clases para la presente estación. General S'Wazell, 8. N. 12. 18.

MOLINOS A VIENTO

Bombas, tubos y demás accesorios. Casa fundada en 1708. CIL FOIX. Sucesor de J. Garriga. Marqués del Duero, núm. 90. - Barcelona.

Anuncios Económicos

A. L. COMERCIO. - Empleado que tiene desocupadas algunas horas todos los días durante la tarde y la noche, se ofrece con modestas pretensiones para escritorio ó análogo. Darán razón en esta Administración.

ESPAÑOL, ARABE-FRANCÉS. - Un joven con muy buenas referencias, sabe el árabe literal y vulgar, aboga en derecho musulmán, posee el español y el francés a la perfección, dispone de algunas horas de trabajo y desea emplearse en oficina; para más informes, diríjase a la Administración de este periódico.

Bicicletas Dürkopp. se venden a plazos. - Margallo 18, Barbeira. - PEDRO ARRAU. 7.

Hotel Colón (ANTES ASIA). Situado en el sitio más céntrico e higiénico de esta Plaza. Magníficas habitaciones con vistas al mar. Luz eléctrica en todo el edificio. Trato esmeradísimo. PRECIOS VENTAJOSOS. General Margallo 25. Barrio Poligono. N. 10. 18.

¡¡¡ATENCIÓN!!! Revolución en Comidas LA MADRILEÑA. Callos y caracoles. ración, 90 céts. Sopa, al plato 15. Plato de comida 20. Judías estofadas 20. Guisado, ración 25. Chuletas 25. Bistec por patatas 20. Id. con tomates 20. Huevos frito 25. Id. con tomates 20. Id. con patatas 20. Se alquilan cemas. - No olvidar las señas. La Madrileña, Barrio del Poligono. GRAN CAPITAN NUM. 84. Esquina a la calle de Trinchera. N. 11. 17.

La Carbonífera del Rif. Al increíble precio de ocho pesetas los cien kilogramos (8 céntimos kilogramo), se vende el carbón llamado de BOLLAS y de CANUTOS, de gran duración y poder calorífico, fabricado exclusivamente para usos domésticos, que no desprende humo. Se sirve a domicilio, abonando veinticinco céntimos, desde veinticinco a cincuenta kilogramos, por el transporte, y cincuenta céntimos por cada quintal. Se reciben avisos en la calle de ODO-NELL, 39, portería, y en la Fábrica, a espaldas del gran Parador de Melilla. 81.

El Telegrama del Rif. Se vende en la Cantina de los Sres. Codina y Camprodrón, Camino del General Marina (San Juan de las Minas). Ntra. Sra. del Carmen. Almacén de maderas y fábrica de serrar y labrar. Almacén junto al Puente del General Marina. - Fábrica al otro lado de la vía férrea, sobre el Cerro de San Lorenzo. Importación de maderas de pino del Norte; nogal. Máquinas de serrar. - Se acaba de recibir una modernísima máquina de sepillar y moldurar, que trabaja por cuatro caras a la vez. - Máquinas de labrar madera. Se construyen puertas, ventanas y persianas, a precios muy reducidos. Se sepilla, machihembra y traslapa 30. Purificador concentrado LA PALMERA. a base de sarzaparrilla española, es el mejor depurativo y purificador de la sangre, conocido hasta el día. Depósito: Droguería de R. de Bustos, O'Donnell, 7, Melilla. 141.

ACADEMIA PREPARATORIA. Calle de la Iglesia núm. 8, principal, (Barrio de la Plaza). Reorganizada con arreglo a nuevas bases esta Academia, se ha dividido en tres secciones denominadas LETRAS, CIENCIAS MATEMÁTICAS Y CIENCIAS FÍSICO-QUÍMICA, hallándose cada una bajo la dirección de un profesor especial. Se admiten alumnos para Correos, Telégrafos, Aduanas, Obras públicas, Carreras Militares, segunda enseñanza, Magisterio, etc. Honorarios convencionales. - Para más informes en la Academia. - Horas de 9 a 12 de la mañana y de 2 a 5 tarde. Se admiten internos.

NUEVO SERVICIO DE VAPORES. Entre Melilla, Málaga, y Orán. POR LOS MAGNIFICOS BUQUES. Inaugurado el servicio de Málaga, hoy sale para dicho puerto el vapor COMERCIO. Admite carga y pasaje. - Precios económicos. Para más detalles dirigirse a su consignatario DEOGRACIAS PALOMARES, Carretera del Buen Acuerdo, núm. 40, Almacén de Cereales, ó Muro X, Agencia de Transportes. 47.

Comercio y Marroquí. Inaugurado el servicio de Málaga, hoy sale para dicho puerto el vapor COMERCIO. Admite carga y pasaje. - Precios económicos. Para más detalles dirigirse a su consignatario DEOGRACIAS PALOMARES, Carretera del Buen Acuerdo, núm. 40, Almacén de Cereales, ó Muro X, Agencia de Transportes. 47.

Horario de los trenes a partir del día 1.º de Julio de 1912. Table with 2 main sections: Trenes ascendentes and Trenes descendentes. Columns include ESTACIONES and times.

SERVIZIO ITALO-SPAGNUOLO. Compañía de Navegación a Vapor. Salidas fijas de Marsella todos los días 3 y 18 de cada mes. Llegadas fijas a Melilla todos los días 8 y 23 de cada mes. Los mismos días salidas para Ceuta. - FLETES REDUCIDOS. PARA INFORMES, SUS CONSIGNATARIOS: SRES. CATTAN Y BENATTAR. ALFONSO XII (MARTELETE). N. 11. 18.

La Ibérica Gran Zapatería. VIDA DE RAMÍREZ Y HERMANO. En este antiguo establecimiento, encontrará el público extenso y variado surtido en calzado hecho. Pieles finas de todas clases. Calzado a la medida. San Miguel, 23 (Plaza).

Carbonell y Compañía. Barrio Industrial (frente al Zoo). MADERAS. Palos rollizos y Vigas de pino-tea de varios largos y dimensiones. FABRICA DE ASERRAR Y LABRAR. Cementos, ladrillos, y azulejos blancos.

CHAPAS. lisas y onduladas, de varias dimensiones y gruesos, Caballetes, Clavos y Arandelas galvanizadas. Hierros de todas clases para construcciones. Aceros, aceitunas y vinos. Rufas, salva'o y cisco ó picón de orujo y Carbón vegetal en sacos. Pinturas de Alemania resistentes a las intemperies. Harinas de buenas procedencias en sacos de 100 kilos. COMPRA-VENTA DE CREADA.

El Telegrama del Rif. Se vende en la Cantina de los Sres. Codina y Camprodrón, Camino del General Marina (San Juan de las Minas). Ntra. Sra. del Carmen. Almacén de maderas y fábrica de serrar y labrar. Almacén junto al Puente del General Marina. - Fábrica al otro lado de la vía férrea, sobre el Cerro de San Lorenzo. Importación de maderas de pino del Norte; nogal.

Purificador concentrado LA PALMERA. a base de sarzaparrilla española, es el mejor depurativo y purificador de la sangre, conocido hasta el día. Depósito: Droguería de R. de Bustos, O'Donnell, 7, Melilla. 141.

EL RIF. Dos territorios de Guelaja y Quebdana. Obra premiada en concurso POR D. Rafael E. de Castro y Pedraza. Prólogo de D. Gabriel de Mazaes, Teniente Coronel de E. M. Declarada de utilidad para el Ejército por R. O. de 19 de Abril de 1912 (D. O. núm. 91). De venta en las librerías. Un tomo de 223 páginas, con 7 fotografías. PTAS. 3'50.

Los Extremeños. Calle del General Chacel. Buzo de serenos trances, embustidos y bromas. Chozos de Candelario. Docena 2'25. Morellas con mantea, por latas kilo 1'50. Satchichón Viech, de diferentes marcas. 6'50. Jamones gallegos añejos por piezas. 3'75. Idem andorranos, por piezas. 4'50. Idem andorranos y gallegos en limpio. 8'00.

Se retocan y se hacen ampliaciones en bromura y a lápiz. También se ponen marcos. Se reciben encargos. Castelar, 54. 82.

Carnet Militar. Es indispensable a todo Carnet, las tablas de distancias, precios de los billetes y datos para determinar estos en cualquier recorrido. Puede llevarse en la cartera del Carnet. Precio 0'15. Imprenta de EL TELEGRAMA DEL RIF. Propuestas de recompensas. Se venden en esta imprenta.